



SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR



Circular Externa No: 0025

Dependencia: 3000

Destino: DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, REVISORES FISCALES - CONTADORES Y AUDITORES INTERNOS.

De: Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Asunto: REGLAMENTACION DEL COMITE TECNICO CONTABLE

Fecha: 15/09/2008

Teniendo en cuenta que mediante resolución número 0529 de Octubre 24 de 2007 la Superintendencia del Subsidio Familiar aprobó la creación del COMITE TECNICO CONTABLE para el Sistema del Subsidio Familiar, coordinado por el Jefe de la División Financiero Contable de esta Entidad y con la participación como integrantes del mismo de los Contadores Públicos responsables de certificar los Estados Financieros de las Cajas de Compensación Familiar o que ejerzan funciones de Auditores Internos o Revisores Fiscales, de la manera más atenta adjunto remito el reglamento del Comité para su conocimiento y fines pertinentes.


Reglamento Comité Técnico Contable SSF.doc

Cordialmente,


ALBERTO MEJIA GALLO

Anexos :0

Folios : 1

Por : Orlando Joven
Cueilar, Carlos Hernando
Gutiérrez Roa

Consecutivo : 6538

Copia interna a: